

El abajo firmante declara bajo juramento que los datos expresados son ciertos y que cumple todos los requisitos exigidos en la Resolución reguladora de este programa de empleo, por ello, SOLICITA una ayuda salarial de por la contratación de trabajadores.

En, a de de 1990.

Firma

**DOCUMENTOS O FOTOCOPIAS
COMPULSADAS QUE ACOMPAÑA:**

EMPRESAS: COOPERATIVAS O S.A.L.

- a) Memoria descriptiva.
- b) Contratos de trabajo.
- c) Alta en Seguridad Social.
- d) Tarjeta de demanda de empleo de las contratadas.
- e) D.N.I.
- f) Licencia Fiscal o Cédula de Identificación Fiscal.
- g) Certificado de inscripción en registro público o en su defecto escritura de constitución, sólo para sociedades y cooperativas.

AUTONOMOS

- a) Memoria descriptiva.
- b) Licencia Fiscal.
- c) Alta en Seguridad Social.
- d) D.N.I.
- e) Tarjeta de demanda de empleo.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de «Pavimentaciones en Plasenzuela (Cáceres)».

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa las obras de «Pavimentaciones en Plasenzuela (Cáceres)» a la Empresa Antonio Bravo Cabello en la cantidad de catorce millones seiscientos veintinueve mil trescientas una pesetas (14.629.301 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 1,00000000 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 10 de septiembre de 1990.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIZ MONTERO Y CASADO DE
AMEZUA

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de «Sustitución de tubería de conducción desde el sifón de Torreherrera al Depósito de Belén de Trujillo (Cáceres)».

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa las obras de «Sustitución de tubería de conducción desde el sifón de Torreherrera al Depósito de Belén de Trujillo (Cáceres)» a la Empresa CASUAN, S.A. en la cantidad de nueve millones cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas (9.495.000 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,91559461 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 10 de septiembre de 1990.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIZ MONTERO Y CASADO DE
AMEZUA

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de «Camino rural de servicio de Benquerencia a Puerto Hurraco, C.D. de Castuera (Badajoz)».

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa las obras de «Camino rural de servicio de Benquerencia a Puerto Hurraco, C.D. de Castuera (Badajoz)» a la Empresa Pedro Rodríguez Santano en la cantidad de treinta y seis millones novecientos mil pesetas (36.900.000 pesetas) que

representa un coeficiente de adjudicación de 0,97694999 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 10 de septiembre de 1990.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIZ MONTERO Y CASADO DE
AMEZUA

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de «Reparación de pavimentos en el pueblo de "El Torviscal" (Badajoz)».

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa las obras de «Reparación de pavimentos en el pueblo de "El Torviscal" (Badajoz)» a la Empresa José Herrador Sánchez en la cantidad de diecisiete millones seiscientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesetas que representa un coeficiente de adjudicación de 0,75348875 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 10 de septiembre de 1990.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIZ MONTERO Y CASADO DE
AMEZUA

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1990, por la que se convocan concursos públicos para la redacción de planeamiento urbanístico en los municipios de la provincia de Badajoz: Valencia de las Torres y Valdetorres.

Por resolución de esta Consejería de fecha 17 de marzo de 1987 fue aprobado el Pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se han de regir los Concursos Públicos para la contratación de los trabajos de planeamiento urbanístico de la región extremeña, en virtud del cual se convocan los presentes Concursos, que se acomodarán a las siguientes bases:

1.ª—Objeto de los Concursos y tipos de licitación:

Es objeto de los presentes Concursos la contratación de:

A) Elaboración de la Redacción de Normas Subsidiarias de planeamiento urbanístico de Valencia de las Torres (Badajoz), con un presupuesto, I.V.A. incluido, de 3.800.000 pesetas (tres millones ochocientos mil pesetas).

B) Elaboración de la Redacción de una modificación de las Normas Subsidiarias de planeamiento urbanístico de Valdetorres (Badajoz), con un presupuesto, I.V.A. incluido, de 500.000 pesetas (quinientas mil pesetas).

Los créditos oportunos para estas contrataciones han sido retenidos con cargo a las aplicaciones presupuestarias 16.02.620.00 y 16.02.620.01, respectivamente, del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma Extremeña.

La elaboración de los trabajos citados deberá ajustarse al Pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares mencionado y el de Prescripciones Técnicas aprobado por esta Consejería.

2.ª—Plazo de ejecución y fecha prevista para la iniciación:

El plazo de ejecución será el que figura en el Pliego de Prescripciones Técnicas y la fecha prevista para la iniciación de los trabajos será el de la entrega de las correspondientes bases cartográficas al adjudicatario.

3.ª—Oficina donde se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas:

En la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, Sección de Urbanismo, sita en la C/ Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida (Badajoz).